



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 106 -2016-OSINFOR

Lima,

02 NOV. 2016

VISTO, el Memorandum N° 296-2016-OSINFOR/05.1, de fecha 31 de octubre de 2016, del Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 093-2015-OSINFOR, de fecha 01 de julio de 2015, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, al Ingeniero Pedro Pablo Torres Márquez, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, a través del documento del visto el Ingeniero Pedro Pablo Torres Márquez solicitó el goce del descanso vacacional por el periodo del 02 al 09 de noviembre de 2016 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure ausencia, y;

De conformidad con el numeral 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y la visación del Secretario General (e) y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Ingeniero Denis Arturo Zárate Victoria, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información, por el periodo del 02 al 09 de noviembre de 2016, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (www.osinfor.gob.pe).



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR